

13 March 2023

Español

**United Nations Group of Experts on
Geographical Names**

2023 session

New York, 1 – 5 May 2023

Item 4.a. of the provisional agenda *

**Los Gobiernos sobre la situación en sus respectivos países y sobre los
progresos realizados en materia de normalización de nombres
geográficos**

**Registro de Nombres Geográficos Continentales, Insulares
y de las Formas del Relieve Submarino con fines
estadísticos y geográficos de México**

Submitted by México **

Summary:

A mediados de 2021 se incorporó al Sistema de Consulta del Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos (<https://www.inegi.org.mx/app/geo2/cng/>) la toponimia reconocida por el Subcomité de Nombres y Accidentes Geográficos Submarinos Carta Batimétrica General de los Océanos (SCUFN-GEBCO) de las formas del relieve submarino ubicadas en la zona económica exclusiva y la plataforma continental extendida de México. A diciembre de 2022, se tienen 1.971.653 nombres geográficos estructurados de objetos espaciales del territorio nacional en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Conforme a las reglas para establecer la normativa del SNIEG, la Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos (https://www.snieg.mx/Documentos/Normatividad/Vigente/ACUERDO_NT_Registro_de_nombres_Geograficos.pdf) se encuentra inmersa en un proceso de revisión y actualización en el seno de los comités técnicos del SNIEG con la participación de las Unidades del Estado para sustentar la gestión de la toponimia nacional; con esta actualización, se ampliará el número de términos genéricos considerados para su estructuración, registro y divulgación.

* GEGN.2/2023/1

** Prepared by Francisco Javier Medina Parra Mario Ángel Jahuey Amaro

Registro de Nombres Geográficos Continentales, Insulares y de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos de México

El Registro de Nombres Geográficos desde su publicación en junio de 2016, ha sido alimentado con los topónimos de los objetos espaciales que conforman el Territorio Nacional. En un principio, con nombres geográficos de elementos continentales e insulares y a partir del segundo semestre de 2021 incorporó los correspondientes a las formas del relieve submarino de la Zona Económica Exclusiva y de la Plataforma Continental Extendida de México.

Al cierre de 2022, el Registro integraba 1 971 653 nombres geográficos estructurados de elementos continentales e insulares y 98 nombres geográficos aprobados por el Subcomité de Nombres de las Formas del Relieve Submarino de la Carta Batimétrica General de los Océanos (SCUFN-GEBCO).

La Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos es el instrumento normativo que rige la estructuración de los nombres geográficos para su captación, validación, estructuración, registro y difusión de la toponimia nacional. Actualmente, se encuentra inmersa en un proceso de actualización con el fin de soportar el registro de los nombres geográficos de las formas del relieve submarino, la incorporación de algunos términos genéricos no considerados en la primera publicación de la Norma, la incorporación de atributos para registrar nombres indígenas, entre otros cambios necesarios, incluyendo el cambio de nombre de una entidad federativa (Distrito Federal por Ciudad de México), así como su organización interna (delegaciones a demarcaciones territoriales). Con esta actualización la Norma Técnica incrementará el número de términos genéricos, pasando de 247 a 336, clasificados en ocho clases: Áreas de referencia naturales y culturales; Asentamientos humanos; Formas del relieve submarino; Formas litorales; Marco geoestadístico nacional; Rasgos hidrográficos, Rasgos orográficos; y, Servicios e instalaciones.

La normalización, integración, conservación y divulgación del Registro es responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como coordinador del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) de México, ya que es uno de los grupos de datos que por ley deben ser gestionados.

Los insumos para alimentar el nomenclátor nacional se obtienen de bases de datos generadas por el mismo INEGI, principalmente de la información topográfica; sin embargo, también se realiza investigación para identificar aquellos insumos derivados de información captada o generada en otras unidades del estado. Esto, permite que los nombres geográficos que conforman el Registro sean considerados fuentes fidedignas para su uso en la generación de productos geográficos que utilicen la toponimia o nombres geográficos.